

## INFORMACIÓN BÁSICA DEL CENTRO

### IMPORTANTE PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2025-2026

1. El Proyecto Educativo del centro, que incluye el Reglamento de Régimen Interior, está a su disposición en la página web del colegio.  
Aquí también les iremos informando puntualmente del proceso de admisión y encontrarán la documentación requerida por el centro.
2. La normativa que regula el presente proceso de admisión es la siguiente:
  - DECRETO 52/2018, de 27 de diciembre, por el que se regula la admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.
  - ORDEN EDU/70/2019, de 30 de enero, por la que se desarrolla el Decreto 52/2018, de 27 de diciembre, por el que se regula la admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.
  - RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2025, de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Equidad Educativa, por la que se concreta la gestión del proceso de admisión del alumnado en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León para cursar en 2025-2026 enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato y programas de formación para la transición a la vida adulta, sostenidas con fondos públicos de la Administración de Castilla y León
3. Más información:
  - Teléfono de atención e información al ciudadano: 012.
  - Para más información general sobre el proceso de admisión y para la obtención del formulario de solicitud e instrucciones para su cumplimentación y presentación:
    - ✓ La página web de nuestro colegio  
**<http://ceipvioletamonreal.centros.educa.jcyl.es>**
    - ✓ La sede electrónica de la Administración de la comunidad de Castilla y León  
**<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>**
    - ✓ El Portal de Educación de la Junta de Castilla y León **<http://www.educa.jcyl.es>**